



V. OTROS ANUNCIOS

178

30 RAMOS, S. A.

“30 Ramos, Sociedad Anónima”, domiciliada en Madrid, calle Doctor Zamenhof, número 22, y con CIF número A-79109419.

Manifiesta: Que en escritura otorgada ante el que fue notario de Fuenlabrada (Madrid) don José Ordóñez Cuadros, el día 18 de octubre de 1996, con el número 2998 de su protocolo, se constituyó hipoteca inmobiliaria a favor de esta sociedad, en garantía del pago de 180 letras de cambio, por importe cada una de ellas de 110.684 pesetas, equivalentes a 665,22 euros, con vencimientos mensuales los días 18 de los meses comprendidos entre el mes de noviembre de 1996 y el mes de octubre de 2011, ambos inclusive, de la serie 1.^a, números 3.936.740 al 3.936.561, en orden inverso correlativo, ambos incluidos, emitidas y libradas en esa fecha por esta mercantil.

Esta sociedad declara que las citadas letras de cambio no han sido puestas en circulación ni endosadas ni transmitidas de otra forma a persona alguna, certificando que no ha existido ingreso en la caja de esta sociedad correspondiente al valor de las mismas, y de acuerdo con el párrafo sexto del artículo 156 de la vigente Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1946, en su redacción actual, notifica públicamente su propósito de solicitar la cancelación de la citada hipoteca.

Firmado: María Magdalena Palomo Rodríguez y Mariano Palomo Rodríguez, en nombre y representación como representantes personas físicas de los administradores mancomunados de esta mercantil “Finanzas del Bósforo, Sociedad Limitada”, y “Finanzas Paulinver, Sociedad Limitada”, respectivamente.

Madrid, 2017.—“30 Ramos, Sociedad Anónima”.

(02/25.148/17)

